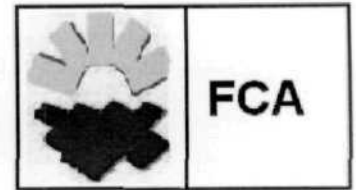




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Septiembre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0045826/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, con motivo de participar en el Primer Congreso Internacional de Turismo en Serranías, en la Universidad de San Luis, Facultad de Turismo y Urbanismo, Villa de Merlo, San Luis, desde el 7 al 9 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieran los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el Primer Congreso Internacional de Turismo en Serranías, en la Universidad de San Luis, Facultad de Turismo y Urbanismo, Villa de Merlo, San Luis, desde el 7 al 9 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
DA RIVA, Mariano Danilo	47.739	Prof. Ayudante A D.S.E.
PASQUALI, Marcela	31.284	Prof. Ayudante A D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARRIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 710
E.D./

